

24 de abril de 2024

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la
República Dominicana
Ave. César Nicolás Penson Núm. 66
Sector Gascue
Ciudad,

Atención: **Olga Nivar**
Directora de Oferta Pública

Copia a: **Elianne Vílchez, Gerente General**
Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana

Referencia: Hecho Relevante – Resoluciones de la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Viviendas en la República Dominicana II**

Distinguido señor Superintendente:

De conformidad con el Artículo 23, literal u) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, R-CNMV-2022-10-MV y el Artículo 103, del Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión R-CNMV-2019-28-MV, la **Administradora de Fondos de Inversión Universal, S. A.**, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el Núm. 93569SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el Núm. 1-30-96368-1 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el Núm. SIVAF-009, con su domicilio social en la Avenida Winston Churchill esquina calle Paseo de los Locutores, Torre Corporativa Hábitat Center, local 1101, sector Piantini, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional (en adelante “AFI Universal”), en calidad de gestora del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas I, inscrito en el Registro del Mercado de Valores (RMV) con el Núm. SIVFIC-058 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-32-50402-1 (en adelante, “El Fondo”), tiene a bien comunicarle el hecho relevante siguiente:

ÚNICO: El veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024) a las once horas antes meridiano (11:00 a.m.), de forma virtual, fue celebrada la **Asamblea General Ordinaria Anual de Aportantes que conoce asuntos Ordinarios**, en la que fueron aprobadas por unanimidad de votos de los aportantes presentes o debidamente representados, las resoluciones siguientes:

“PRIMERA RESOLUCIÓN

*Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Viviendas en la República Dominicana II, administrado por Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A., el cual está identificado en el Registro de Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-070, **APRUEBAN** en todas sus partes la Nómina de los Aportantes Presentes o Representados en la Asamblea General Ordinaria Anual de Aportantes del Fondo, la cual figura encabezando la presente acta y forma parte integral de la misma. En consecuencia, **LIBRAN ACTA** de que la asamblea se encuentra válidamente constituida y apta para deliberar y adoptar decisiones como Asamblea General Ordinaria Anual de Aportantes, por encontrarse representados la totalidad de los aportantes del Fondo para conformar el quórum requerido por el Reglamento Interno del Fondo, para la celebración de las asambleas generales ordinarias anuales de aportantes.*

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

*Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Viviendas en la República Dominicana II, administrado por la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A., el cual está inscrito en el Registro de Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-070, **APRUEBAN** los estados financieros auditados del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Viviendas en la República Dominicana II del período que finaliza el treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), tal y como han sido presentados. En consecuencia, se **OTORGA** el descargo a la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. y a sus representantes por su gestión y por todos los actos realizados en el ejercicio de sus respectivas funciones durante dicho período.*

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Viviendas en la República Dominicana II, administrado por la sociedad Administradora de Fondos de

*Inversión Universal, S.A., el cual está inscrito en el Registro de Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-070, DESIGNAN como representante de la masa de aportantes a la firma **SALAS, PIANTINI & ASOCIADOS, S.R.L. -SVAE-015**, y se le otorga a su vez, descargo a por el ejercicio de sus funciones correspondientes al período que finalizó el treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).*

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

CUARTA RESOLUCIÓN

*Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Viviendas en la República Dominicana II, administrado por la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A., el cual está inscrito en el Registro de Mercado de Valores y Productos a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-070, DESIGNAN a la firma **PRICEWATERHOUSECOOPERS REPUBLICA DOMINICANA, S.R.L. - SVAE-006**, para que audite los Estados Financieros Auditados del Fondo del periodo finalizado al treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).*

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos”.

Agradeciendo de ante mano la atención a la presente comunicación se despide,

Atentamente,



Rafael Mejía Laureano,
Administrador del Fondo.